



ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 07 de enero de 2025	HORA INICIAL: 2:00 pm
LUGAR: San José del Guaviare	HORA FINAL: 4:00 pm

Objeto de la reunión:

Seleccionar dos (2) facilitadores locales uno (1) para el sector de Charras y uno (1) para el sector de Boquerón que apoyen acciones de acompañamiento, logística operativa y de seguimiento a las actividades de extensión rural entre la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico- CDA, ASOJUNTAS Charras Boquerón y los productores rurales vinculados a los *Acuerdos de Conservación, Restauración y no Deforestación* a través del Proyecto GEF7 Corazón de la Amazonia.

INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE ASOJUNTAS CHARRAS BOQUERÓN

NOMBRE	CARGO
Pablo Omar Vergara	Presidente
Luis Herbert Coy Torres	Vicepresidente
Leovigilda Murcia	Tesorero
Luis Ernesto Pérez	Fiscal

ORDEN DEL DIA

1. Bienvenida de la reunión
2. Antecedentes
3. Desarrollo del objeto de la reunión y condiciones del trabajador
4. Criterios para la elección del facilitador
5. Candidatos postulados
6. Evaluación de postulados y selección de facilitador local

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Bienvenida de la reunión

Se da la bienvenida a la Junta Directiva de Asojuntas Charras Boquerón a la reunión, por parte del presidente el Sr. Pablo Omar Vergara, quien informa el motivo de la reunión y la necesidad de adelantar la selección de dos (2) facilitadores locales que apoyarán las actividades de extensión rural para el establecimiento y acompañamiento a la implementación de los Acuerdos de Conservación, Restauración y No Deforestación, en las veredas priorizadas por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico- CDA en el departamento del Guaviare.

2. Antecedentes.

Que en la reunión de junta directiva y asamblea general de Asojuntas Charras – Boquerón realizada el pasado 19 de octubre de 2024, se dio a conocer a la junta directiva y veredas pertenecientes a Asojuntas Charras- Boquerón, la necesidad de contratar dos (2) facilitadores locales, con conocimientos técnicos



para trabajar de enlace entre la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico- CDA, la Asociación y los productores, en el desarrollo de las actividades de campo relacionadas con la implementación de los Acuerdos de Conservación, Restauración y No Deforestación, en las veredas priorizadas por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico- CDA en el departamento del Guaviare.

De igual manera también fue socializado cuales serían las actividades que realizarían los facilitadores, la duración y el valor del contrato, tal como se establece a continuación:

3. Desarrollo del objeto de la reunión

Se plantea el desarrollo de la agenda, atendiendo el orden del día, se dan a conocer las condiciones para la elección del Facilitador Local, así como las actividades a desarrollar y las condiciones que deben cumplir los postulados, por último, se presentan y califican, definiendo quien de ellos será finalmente el mejor calificado y apto para la celebración del contrato.

4. Criterios para la elección del facilitador

Objeto de contratación facilitador 1 : Prestar sus servicios personales como facilitador local para apoyar a ASOJUNTAS charras Boquerón- Sector Boquerón, en el desarrollo de las actividades de extensión rural requeridas para el establecimiento y acompañamiento de los acuerdos de conservación, restauración y no deforestación, en las veredas priorizadas por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico - CDA, en el departamento del Guaviare.

Objeto de contratación facilitador 2 : Prestar sus servicios personales como facilitador local para apoyar a ASOJUNTAS charras Boquerón- Sector Charras, en el desarrollo de las actividades de extensión rural requeridas para el establecimiento y acompañamiento de los acuerdos de conservación, restauración y no deforestación, en las veredas priorizadas por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico - CDA, en el departamento del Guaviare.

Actividades a realizar: El facilitador desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia, y como mínimo deberá cumplir las siguientes:

- Apoyar la logística para el apoyo operativo al trabajo de campo de los profesionales vinculados al proyecto por parte de las entidades socias, incluyendo, la logística de desplazamiento y apoyo a beneficiarios a los puntos de encuentro.
- Realizar las convocatorias y participar a los talleres de capacitación y reuniones en la zona rurales, de acuerdo con la programación establecida por la entidad socia.
- Facilitar la recolección y flujo de información que se genere en el proyecto hacia los beneficiarios y de estos hacia el equipo técnico.
- Informar al equipo técnico y al coordinador sobre las acciones que se lleven a cabo en la zona y que afectan de alguna manera el desarrollo del proyecto.
- Participar en las reuniones y talleres, apoyar el registro de los asistentes y del desarrollo de los mismos.
- Apoyar la sistematización y análisis de datos recopilados para generar información del proyecto



cuando sea requerido por el equipo técnico.

- Realizar visitas individuales a los beneficiarios del proyecto para apoyar las actividades relacionadas con la implementación de los Acuerdos (Conservación, restauración y no Deforestación, Acuerdo político de voluntades y otros que se realicen con las comunidades)
- Apoyar al equipo en la realización de encuestas escritas o digitales y en el registro de información de los inventarios forestales.
- Otras actividades relacionadas con el proyecto.
- Recolectar solicitud de quejas y reclamos que exprese la comunidad y direccionar a la entidad socia correspondiente.

Lugar de ejecución:

Municipio de San José del Guaviare, veredas priorizadas por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico- CDA para la implementación de los acuerdos de conservación, restauración y no deforestación en el Departamento del Guaviare.

Tiempo de desarrollo de las actividades:

El contrato para cada uno de los facilitadores locales tendrá una duración de **doce (12) meses** contados a partir de su perfeccionamiento.

Honorarios Mensuales: Se establecerán **doce (12)** pagos mes vencido para cada facilitador, cada uno por un valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS MIL DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.700.000)**, contra entrega del plan de trabajo y los informes convenidos para cada mensualidad, previa aprobación del supervisor del contrato.

El valor total para cada uno de los contratos es de **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$32.400.000)**, incluyendo todos los impuestos aplicables. Este contrato está sujeto a la retención en la fuente definida por el Decreto 099 de 2013. Se encuentra exento de IVA.

Se informa a los presentes, por parte del presidente de la Junta Directiva de Asojuntas Charras Boquerón, que las dos personas que sean elegidas se les realizará un contrato de prestación de servicios de acuerdo con las condiciones estipuladas en esta acta de selección, con **FONDO PATRIMONIO NATURAL**, institución encargada de la administración y ejecución de los recursos del **PROYECTO CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZON DE LA AMAZONIA**. Por lo anterior se hace necesario que el candidato seleccionado cuente con lo siguiente:

- Rut actualizado (fecha posterior al 2023)
- Afiliarse a una EPS
- Estar afiliado a un Fondo de Pensiones
- Estar afiliado a una ARL
- Realizarse un examen ocupacional de ingreso
- Contar con una cuenta de ahorros en donde se consignarán los pagos respectivos
- Diligenciar formatos que Patrimonio asigne para su contratación



A continuación, indicamos el perfil que se requiere para el Facilitador Local:

- **Formación Académica:** Bachiller académico, Técnico en gestión de recursos naturales, control y/o gestión ambiental o procesos productivos o agropecuarios o áreas afines, tener conocimiento de office.
- **Experiencia específica:** Un (1) año de experiencia como técnico/facilitador/promotor rural en campo y enlace en organizaciones sociales.
- **Condiciones Culturales:** Conocimiento del área de influencia del proyecto donde se realizarán las actividades, para facilitar el desplazamiento y ubicación de campo.

Habilidades:

- Preferiblemente que habite o tenga acceso hasta las veredas priorizadas por el proyecto para la implementación para facilitar el desplazamiento y ubicación de campo.
- Tener disposición para el traslado y recorrido hasta las veredas y los predios de los usuarios para realizar el seguimiento técnico en la implementación.
- Saber manejar moto, condiciones físicas para caminatas en campo abierto, buenas relaciones interpersonales.

5. Candidatos postulados

Para dar a conocer la presente contratación, se realizó la convocatoria de postulación de hojas de vida en las veredas por diferentes medios de difusión durante un periodo de diez (10) días, con plazo hasta el día 06 del mes de noviembre de 2024; a lo cual solo se postularon cuatro (4) hojas de vida. Los miembros de la junta directiva de Asojuntas Charras – Boquerón presentes en este ejercicio, hacen un recuento de las personas que se postularon y que manifestaron estar de acuerdo con las condiciones para este cargo: **Facilitador Local**.

Nombre	Nivel Académico	Vereda
Saul Fabian Barbosa Barbosa	Técnico en Operación De Sistemas De potabilización De Agua	Boquerón
Laura Stephani Piñeros Salcedo	Tecnólogo en Gestión de Recursos Naturales	Boquerón
María Isabel Ortiz Arias	Tecnólogo En Silvicultura y Aprovechamiento De Plantaciones Forestales	Boquerón
Yimer Alirio Castellanos Rojas	Técnico en Mayordomía de empresas Ganaderas	Damas de Nare

6. Evaluación de postulados y selección de facilitador local.

Para la selección del operario se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Que viva en el sector de Charras Boquerón
- Tener Experiencia de trabajo en la comunidad, habilidades como técnico/facilitador/promotor rural en campo y enlace en organizaciones sociales, experiencia apoyando la ejecución de proyectos.
- Tener el respaldo de la Junta de Acción Comunal Charras Boquerón y el reconocimiento de la



comunidad por su trabajo.

Es de tener en cuenta que la evaluación se realiza a los 4 candidatos interesados en participar de la convocatoria, ya que no se logró obtener más candidatos debido a que en este momento la zona esta pasando por una situación de difícil acceso.

De acuerdo con estos criterios, los representantes de Asojuntas Charras Boquerón, revisaron cada hoja de vida y selecciono a **LAURA STEFHANI PIÑEROS SALCEDO** a quien se considera que es la persona más idónea para desarrollar el trabajo, ya que es técnico en gestión de recursos naturales y vive en el sector del corregimiento el Boquerón, donde la comunidad la conoce, ha adquirido amplio conocimiento y experiencia para el desarrollo de las actividades de campo y de extensión rural, mediante la ejecución del contrato GEFII-CA-CPS-056-2023 con PATRIMONIO NATURAL donde se desempeñó con compromiso, dedicación, destacando sus habilidades y conocimientos técnicos en la ejecución de sus actividades requeridas para el apoyo en el establecimiento y acompañamiento para la implementación de los acuerdos de conservación, restauración y no deforestación, en las veredas priorizadas en el sector de charras Boquerón-Sector Boquerón y **YIMER ALIRIO CASTELLANOS ROJAS** a quien también se considera que es la persona más idónea para desarrollar el trabajo, ya que vive en el sector, cuenta con formación académica en procesos productivos agropecuarios sostenibles, cuentan con la experiencia para el desarrollo de las actividades para el sector de Charras, es reconocido por las comunidades campesinas de la zona, además se ha destacado por su compromiso, responsabilidad y entrega en los trabajos anteriores adquiridos con la comunidad.

Se da lectura del acta, se aprueba y se firma a los siete (07) días del mes de enero de 2025 anexando hoja de vida de las personas seleccionada con los respectivos soportes académicos, laborales y los documentos exigidos por Patrimonio Natural para su contratación.

FIRMA DE ASISTENTES		
Nombre	Cargo	Firma
Pablo Omar Vergara	Presidente	
Luis Herbert Coy Torres	Vicepresidente	
Leovigilda Murcia	Tesorero	
Luis Ernesto Pérez	Secretario	